

REPÚBLICA DEL PERÚ



Nº 130-2020/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que ha sido a la vista

21 FEB 2020

LISETTE VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
OFICINA DE SELECCIÓN, CLASIFICACIÓN Y REGISTRO DE PERSONAL  
Lic. ANTONIO CARRASCO PERRIGGO  
Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de Personal

# Resolución Administrativa

Lima, 20 de Febrero de 2020

Visto, el Oficio N° 0018-DMI-HNDM-2020, de fecha 11 de febrero de 2020, sobre asignación de funciones de Jefe de Servicio de Medicina 1 del Departamento de Medicina Interna, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor (a) Público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento al servidor Público;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 004-2017/OP/HNDM, de fecha 12 de enero de 2017, se resuelve asignar al Médico Cirujano **Julio Pedro RAMÍREZ ERAZO**, Médico IV Nivel CM-5, con registro CMP N° 012039, especialista en Medicina Interna, con RNE N° 005035, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Medicina 1 del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante el Oficio N° 0018-DMI-HNDM-2020, de fecha 11 de febrero de 2020, el Jefe del Departamento de Medicina Interna, propone al Médico Cirujano **Juan Vicente CARRASCO PERRIGGO**, Médico III Nivel CM-5, con CMP N° 011095, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Medicina 1 del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", resulta conveniente disponer la asignación de funciones al mencionado profesional, de acuerdo a la experiencia laboral que reúne en el marco de la normatividad vigente;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 05-90-PCM; Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal del 2020, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2020, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS  
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA

///...

21 FEB 2020

SE RESUELVE:

  
LISETTE VARGAS HINOJOSA  
FEDATARIO

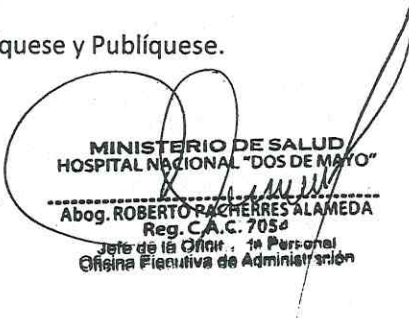
**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, a partir 06 de febrero de 2020, la asignación de funciones efectuada al Médico Cirujano **Julio Pedro RAMÍREZ ERAZO**, Médico IV Nivel CM-5, con registro CMP N° 012039, especialista en Medicina Interna, con RNE N° 005035, mediante Resolución Administrativa N° 004-2017/OP/HNDM, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, al Médico Cirujano **Juan Vicente CARRASCO PERRIGGO**, Médico III Nivel CM-5, con CMP N° 011095, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Medicina 1 del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

**ARTÍCULO TERCERO.- Disponer** que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas como profesionales de salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Abog. ROBERTO PACHÉRES ALAMEDA  
Reg. C.A.C. 705ª  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

RPA/AGS/joj  
Cc.:  
Dpto. Medicina Interna  
ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal  
Interesados  
Archivo